GESTIÓN TRANSPARENTE
16 MAR. 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-5
RECIBIDO 16 MAR 2026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

ACTA DE TERMINACIÓN

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	04	02	2025		31	12	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor, apoyo a la supervisión y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Chigorodó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CC 011 de 2025
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	
Interventor(es):	N/A
Supervisor (es)	SANDRA MARÍA SALDARRIAGA, – Secretaria de Salud y Protección Social
Apoyo (s) a la supervisión	N/A
Contratista:	CORPORACIÓN CALOR DE HOGAR NIT 811.012.970-3 R/L ROSMERY ORTIZ CASTRO identificada con cedula de ciudadanía C.C 42.675.752
Valor inicial contrato:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($132.000.000)
Valor adicción según otro si N.°1:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)
Valor final del contrato:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($156.000.000)
Plazo inicial: DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS	
Ampliación en plazo según otro si N° 1: N/A	
Plazo final: DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS	

En el Municipio de Chigorodó se reunieron en la secretaria de Salud y protección Social **SANDRA MARÍA SALDARRIAGA**, en calidad de SUPERVISOR; y la **CORPORACIÓN CALOR DE HOGAR**, identificada con NIT: 811.012.970-3, Representada Legalmente por la señora: **ROSMERY ORTIZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.675.752, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar por terminado el contrato de cooperación N° **011** del 31 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 03 de FEBRERO de 2025.

SANDRA MARÍA SALDARRIAGA
Secretaria de Salud y Protección Social
SUPERVISORA

ROSMERY ORTIZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Natalia Tapias
Aprobó: Oficina Jurídica